



HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 28 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la "Sociedad"):

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, 28 de abril de 2026 (la "Junta"), se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

2.- Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo por un monto total de **\$22.053.781.933**, ascendente a **\$249,545** por acción, lo que equivale a repartir un 70% de la utilidad del ejercicio 2025.

El dividendo definitivo se pagará a contar del día 7 de mayo de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 30 de abril de 2026.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 29 de abril de 2026, en el diario electrónico www.latercera.com., sección Avisos Legales.

Se adjuntan a esta comunicación los formularios que establece la Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

3.- Se aprobó la política de dividendos para el Ejercicio 2026, que determina repartir con cargo a las utilidades de dicho Ejercicio un monto equivalente al 70% de la utilidad líquida distribuible.

4- Se escogió al nuevo Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. don Mauricio Rosillo Rojas;
2. don Juan Andrés Camus Camus;
3. don Claudio Avanian Jacob (independiente art. 50 bis de la Ley N°18.046);
4. don Rodrigo Manubens Moltedo;
5. don Rafael Carranza Jahnsen;
6. don Fernando Larraín Cruzat;
7. don Juan Guillermo Agüero Vergara;
8. don Javier Casasnovas Ortiz;
9. don Mario Pardo Bayona;
10. don Germán Salazar Castro; y
11. don Arturo Gana Barros.

5.- Se acordó para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, las siguientes remuneraciones:

5.1.- Directorio: remuneración mensual equivalente a 2.000 dólares de los Estados Unidos de América (en adelante también “Dólares”) por su asistencia a una o más sesiones de Directorio del mes correspondiente, y el Presidente una remuneración de 6.000 Dólares al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

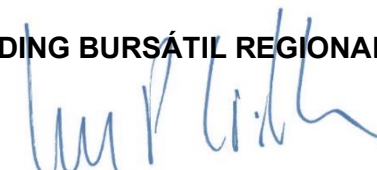
5.2.- Comité de Directores: remuneración mensual de 1.000 Dólares por su asistencia a una o más sesiones de Directorio, aprobándose un presupuesto para el gasto de funcionamiento de este Comité equivalente a 40.000 Dólares.

5.3.- Otros Comités (Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas Corporativas y Comité de Integración, Proyectos e Inversiones): remuneración mensual de 1.000 Dólares.

6.- Se acordó la designación de EY como empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.



Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL



FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO N°6 (MÍNIMO OBLIGATORIO)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	N° de R.U.T.:	77.726.203-3
1.02	Fecha de envío de original:	28.04.2026
1.03	Nombre de la sociedad:	HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
1.04	N° en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NUAM
1.07	Individualización del movimiento:	6

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	28.04.2026
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	9.451.906.042
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	88.375.972
3.02	Fecha límite:	30.04.2026

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	2
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2025
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

- 5.01 Pago en dinero: \$106,95108
- 5.02 Tipo de moneda: \$
- 5.03 Fecha de pago: 07.05.2026
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.
7. Observaciones:
- 7.01 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 7 de mayo de 2026, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 30 de abril de 2026. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 7 de mayo de 2026, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o abono en la modalidad que el accionista instruya.
- Para los accionistas que tengan en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.
- Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
- Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.
- 7.02 La publicación relativa a este reparto de dividendos se efectuará en el diario electrónico www.latercera.com, sección avisos legales, el día 29 de abril de 2026.
- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2025.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.



La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

Juan Pablo Córdoba
GERENTE GENERAL

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO N°7 (ADICIONAL)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	N° de R.U.T.:	77.726.203-3
1.02	Fecha de envío de original:	28.04.2026
1.03	Nombre de la sociedad:	HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
1.04	N° en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NUAM
1.07	Individualización del movimiento:	7

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	28.04.2026
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	12.601.875.890
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	88.375.972
3.02	Fecha límite:	30.04.2026

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	3
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2025
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	142,59392
------	-----------------	-----------

- 5.02 Tipo de moneda: \$
- 5.03 Fecha de pago: 07.05.2026
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

7.01 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 7 de mayo de 2026, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 30 de abril de 2026. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 7 de mayo de 2026, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o modalidad que el accionista instruya.

Para los accionistas que tengan en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

- 7.02 La publicación relativa a este reparto de dividendos se efectuará en el diario electrónico www.latercera.com, sección avisos legales, el día 29 de abril de 2026.
- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2025.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan P. Córdoba".

Juan Pablo Córdoba
GERENTE GENERAL